



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 4

OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

Magistrado ponente

AL2504-2021

Radicación n.º 84271

Acta 021

Bogotá, DC, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

ALBERTO ALARCÓN GUZMÁN vs. COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS SA y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

Se acepta el desistimiento del recurso extraordinario de casación, interpuesto por el apoderado del recurrente, contra la sentencia proferida el 1 de noviembre de 2018, por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el cual obra a folio 29 del cuaderno de la Corte.

No se imponen costas por no haberse causado. Como no queda actuación pendiente, devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese.

Falmalu

ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

Omar R. O.

OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

G. Jimenez

GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ